

FECHA, 14-10-2013.-

ACUERDO N°

250

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 31 DE FECHA 14-10-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar **DISTINCIÓN ESPECIAL**, creada para destacar a personas que se distinguen por su vocación de entrega a la comunidad; los distinguidos son:

- 1.- JORGE PINO ALQUINTA
- 2.- MARÍA PERPETUA VARELA PERALTA
- 3.- DAYSE TAPIA GUTIERREZ
- 4.- LEONEL HERRERA

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	AUSENTE
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA

Observaciones: El Concejal Sergio Iribarren, se encuentra ausente por encontrarse en Comisión de Servicio en Santiago.



NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
DAF  
CONTROL.  
Secretaria de Actas. ✓  
NFR/nfr.-